

ÍNDICE

I. CONVIVENCIA ENTRE PERSONA Y AVANCE TECNOLÓGICO. LOS NUEVOS RIESGOS DERIVADOS DEL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL NO CONTEMPLADOS EN EL ORDENAMIENTO	9
II. NECESIDAD DE REPLANTEAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA FRENTE A LOS NUEVOS TIPOS DE DAÑOS ORIGINADOS POR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.....	21
III. LAS PROPUESTAS E INICIATIVAS ADOPTADAS HASTA LA FECHA POR LAS INSTITUCIONES EUROPEAS	31
III.1. ¿La responsabilidad del fabricante o la responsabilidad del robot?	31
III.2. Una inteligencia artificial basada en el ser humano, con ética y confiable	42
III.3. Problemas y posibles remedios en el ámbito laboral.....	52
IV. RÉGIMEN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXIGIBLE AL ROBOT AUTÓNOMO INTELIGENTE CON PERSONALIDAD JURÍDICA.....	55
V. LA RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE, DEL EMPRESARIO Y DEL USUARIO DEL ROBOT SIN PERSONALIDAD JURÍDICA	69
V.1. La responsabilidad del fabricante	69
V.2. La responsabilidad del empresario que se sirve del robot inteligente.....	73
V.3. La responsabilidad del usuario del robot.....	75